

tiéndole que el incumplimiento de dicha obligación podría ser causa de infracción a la expresada Ley Orgánica, conforme a lo establecido por el artículo 53 a) de la misma, y, por lo tanto, dar lugar a la tramitación del correspondiente procedimiento, en el que podría acordarse la sanción de expulsión del territorio español con la consiguiente prohibición de entrada durante un período de tres a diez años.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre. Contra la misma puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 1 de abril de 2011. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO (EXPUL/10)

Relación que se cita

Apellidos y nombre, importe, domicilio y expediente

- QUINTANA ROMERO, CRISTIAN REINALDO. 501 EUROS. CALLE DEMETRIO GALAN BERGUA, 28, P06 A1, ZARAGOZA. 500020070039114.
- GUEYE, ALI NDIR. 501 EUROS. CALLE SAN JUAN DE ARAGON, 18, PRL D CN, ZARAGOZA. 500020090016388.
- RETAMAL HERRERA, MARIA FIDELINA. 501 EUROS. CALLE CINEASTA ADOLFO AZNAR, 27, P07 2, ZARAGOZA. 500020110002236.
- HERNANDEZ TREMINIO, MIGUEL ANGEL. 501 EUROS. CALLE INGLATE-
RRA, 8, P01 D, ZARAGOZA. 500020110003020.
- ROMERO ROJAS, CAROLINA. 501 EUROS. CALLE MARCOS ZAPATA, 31, P03 B, ZARAGOZA. 500020110002528.
- ROMANOV, VIKTOR. 501 EUROS. CALLE SAN LUIS DE FRANCIA, 8, P04 D, ZARAGOZA. 500020110002507.
- CARRANZA, MARIA DE LA CONCEPCION. 501 EUROS. CALLE LAS ARMAS, 14, ENT., ZARAGOZA. 500020110002504.
- LOPEZ BETANCO, MARIA MAGDALENA. 501 EUROS. CALLE CONDE ARANDA, 75-77, P02 D, ZARAGOZA. 500020110002899.

INFRACCIONES

Núm. 6.016

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 15 de abril de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
12019/2010	MIGUEL GUZMAN SANCHE	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12020/2010	JORGE FERNANDO MARTIN ROMAN	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12036/2010	ANSUMANA JAWARA	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
12054/2010	CARLOS AMANCIO VEGA JIMENEZ	ZARAGOZA	600	LO 1/1992 - 25.1
12067/2010	RUBEN MARTINEZ HEREDIA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12076/2010	DAVID GONZALO SALGADO	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
12082/2010	JESUS MARIN REVILLA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12090/2010	JULIO CESAR DA CONCEICAO PEREIRA	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
12103/2010	OSCAR TENA DOMINGO	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12122/2010	JAVIER BERNAL PAUWELS	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12226/2010	CIPRIAN PETRU CONSTANTIN	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 23.a)
12254/2010	MOUSTAPHA MARY DIOUF	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12263/2010	JOSE LUIS MORENO JIMENEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12283/2010	FOUAD HAMDOUN	ZARAGOZA	1.250	LO 1/1992 - 25.1
12313/2010	DAVID GUILLEN HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12357/2010	URKO SIERRA RUIZ	ZARAGOZA	330	LO 1/1992 - 25.1
12414/2010	ABDERRAHIM CHEKKOUR	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1
12433/2010	MOISES BORJA LAGRENE	ZARAGOZA	302	LO 1/1992 - 25.1

Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 6.017

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 15 de abril de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
274/2011	MADALIN MARIN PIRVU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.m)
275/2011	BOGDAN DUMITRU PIERVU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 23.m)
1749/2011	JAVIER DILOY DILOY	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
1880/2011	FERNANDO PRAZERES DA COSTA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2182/2011	MOURAD EL HAMMOUTI	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2543/2011	ALBERTO BURGOS ALBIAC	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2632/2011	ILDEFONSO VALENTE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2698/2011	RUBEN BENIAMIN ESTANESCU	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2756/2011	ARANTXA LATORRE MORENO	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2757/2011	CRISTIAN OVEDÉ MUÑOZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2765/2011	ELISABET JARA RUBIO BALLESTIN	JUSLIBOL (ZARAGOZA)	LO 1/1992 - 25.1
2810/2011	MANUEL MARTINEZ JULIANA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2927/2011	FERNANDO BARCELONA SOLAN	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2948/2011	JOSE ALEJANDRO FERNANDEZ MEDINA LEON	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2951/2011	ENRIQUE JIMENEZ DIAZ	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2961/2011	JOSE MIGUEL ARANDA DE LA FUENTE	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
2965/2011	CONSTANTIN VIOREL CRISTEA	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1
3010/2011	LAZHAR CHEROUAL	ZARAGOZA	LO 1/1992 - 25.1

Jurado Provincial
de Expropiación Forzosa

Núm. 5.957

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, con fecha 8 de noviembre de 2010, adoptó el siguiente acuerdo en el expediente número 169/2010, que obra en los archivos de este Jurado, situado en la sede de la Delegación del Gobierno en Aragón:

«Se procede a fijar el justiprecio de los bienes y derechos expropiados a Félix Garcés Cubero, identificados como finca números Z-ZA-64D y Z-ZA-65D, polígono 27, parcela 145 (antes 145 y 167), del término municipal de Calatrazo, en esta provincia, y objeto de expropiación por parte de ese organismo, con motivo de las obras del proyecto oleoducto Zaragoza-Torrejón de Ardoz y sus instalaciones auxiliares, siendo beneficiaria de expropiación Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.

Este Jurado acuerda por unanimidad fijar el justiprecio expropiatorio en la cantidad de 4.482,90 euros, incluido el valor de afección».

No pudiéndose llevar a efecto la notificación del mencionado acuerdo a los propietarios de los bienes y derechos expropiados, se publica el presente edicto para que sirva de notificación en forma legal de la resolución dictada. Contra dicha resolución, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Expropiación Forzosa; artículo 140.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo